

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 69

12 de noviembre de 2019

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carla Delgado Gómez

**Sesión celebrada el martes 12 de noviembre de 2019**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-27(XI)/2019 RGEF.6322.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Telemadrid en la presente Legislatura.

**2.- PCOC-133(XI)/2019 RGEF.7422.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo afecta el retraso en la aprobación

---

de los presupuestos regionales de 2020 en el cumplimiento de objetivos y compromisos de la RTVM a lo largo de la vigencia del Contrato-Programa 2018-2020.

**3.- PCOC-319(XI)/2019 RGEF.9623.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si aprueba la práctica por la que Telemadrid se atribuye una exclusiva, acerca de un supuesto fraude inmobiliario, que ya había sido comunicada por ELDIARIO.

**4.- PCOC-320(XI)/2019 RGEF.9624.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si han recibido notificación de la Inspección de Trabajo para realizar la investigación en relación a los profesionales de Telemadrid, agredidos en Barcelona durante las jornadas de protesta, por la Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019 sobre "el procés".

**5.- C-162(XI)/2019 RGEF.6427.** Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de cobertura del deporte regional de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos. ....	2997
<b>– PCOC-27(XI)/2019 RGEF.6322. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Telemadrid en la presente Legislatura. ...</b>	2997
- Interviene el Sr. Arias Moreno comunicando las sustituciones en su Grupo. ....	2997
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. ....	2997-2998
- Interviene el Sr. Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, respondiendo la pregunta. ....	2998

- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Director General, ampliando información. .	2998-3001
<b>— PCOC-133(XI)/2019 RGEP.7422. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo afecta el retraso en la aprobación de los presupuestos regionales de 2020 en el cumplimiento de objetivos y compromisos de la RTVM a lo largo de la vigencia del Contrato-Programa 2018-2020. ....</b>	3001
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta. ....	3001
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. ....	3001-3002
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	3002-3004
<b>— PCOC-319(XI)/2019 RGEP.9623. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si aprueba la práctica por la que Telemadrid se atribuye una exclusiva, acerca de un supuesto fraude inmobiliario, que ya había sido comunicada por ELDIARIO.</b>	3004
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta. ....	3004
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. ....	3004
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	3004-3006
<b>— PCOC-320(XI)/2019 RGEP.9624. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si han recibido notificación de la Inspección de Trabajo para realizar la investigación en relación a los profesionales de Telemadrid, agredidos en Barcelona durante las jornadas de protesta, por la Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019 sobre "el procés". ....</b>	3006-3007
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta. ....	3007
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la	

pregunta. ....	3007
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. ...	3007-3008
<b>— C-162(XI)/2019 RGEF.6427. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de cobertura del deporte regional de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	3008
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	3009
- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid. ....	3009-3011
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. ....	3011-3021
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. ....	3021-3023
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. ....	3023-3028
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	3028-3029
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	3030
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Martínez Abarca. ....	3030
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos. ....	3030

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Radio Televisión Madrid del día de hoy con el primer punto del orden del día.

**PCOC-27(XI)/2019 RGEF.6322. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para Telemadrid en la presente Legislatura.**

Ruego al señor Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, don Eugenio Fontán Oñate, que ocupe su lugar en la mesa para dar contestación a la pregunta que le van a formular. *(Pausa)*.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Señora Presidenta, por parte del Grupo Parlamentario Vox ha habido una sustitución: doña Ana Cuartero ha sido sustituida por don Pablo Gutiérrez de Cabiedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les quería decir que no es necesario en absoluto que comuniquen la sustitución de diputados siempre y cuando no vaya a haber un ejercicio de votación; no es necesario puesto que a la hora de firmar ya queda reflejado y lo habíamos solventado en la sesión anterior.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí, pasamos a la tramitación de la pregunta. Les recordamos a ustedes que, bajo el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos para sus tres turnos y de otros cinco, para los suyos, el representante del Gobierno, miembro del Consejo de Gobierno o alto cargo que conteste a la misma. Tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca para la formulación de su pregunta.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo pertenezco también a la Comisión de Transparencia y Deportes y, cuando la presentó el señor Aguado, nos dijo que era un hito histórico haber fusionado Transparencia y Deportes. Desde luego, también creo que es un hito histórico que a una pregunta sobre Telemadrid responda el Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea; supongo que le habrán pasado papeles, porque usted no tiene ninguna responsabilidad en esta materia. Entiendo que es legal, ¡que es legal!, pero creo que define el sudoku chapucero en el que se ha construido este Gobierno y cómo se trata de no responder a temas que son importantes en esta Legislatura.

Sobre Telemadrid, nosotros -cualquier defensor de la cadena pública- tenemos graves preocupaciones por todo lo que ha pasado desde las elecciones de mayo. Han sido múltiples las

declaraciones maleducadas en algunos casos, como en el caso del "Rasputín" de la señora Ayuso, don Miguel Ángel Rodríguez, o de la propia Isabel Díaz Ayuso, amenazando con cerrar.

Aquí se ha comentado muchas veces que no se ha dicho que se fuera a cerrar Telemadrid. Cuando le preguntó Federico Jiménez Losantos a Isabel Díaz Ayuso por el cierre de Telemadrid, dijo: ¡Ya se verá!; sin embargo, lo que nunca se ha dicho es que no se va a hacer. Ha habido continuas amenazas sobre la audiencia, icuando la audiencia va bien!; sobre la rentabilidad, icuando la rentabilidad va bien!; tampoco ha habido respuestas sobre si el contrato programa se va a cumplir, a pesar de que este Gobierno sudoku o Frankenstein -como se le quiera llamar- no sepa qué va a pasar con el presupuesto, y sospecho que desde el domingo la cosa está aún más complicada. Entonces, queremos que nos informe de lo que le hayan dicho que diga sobre los planes de este Gobierno para Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Hugo. Recuerde que era para la formulación de la pregunta, pero distribuye usted el tiempo en los otros dos turnos que le quedan. A continuación tiene un turno para su contestación el Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, don Eugenio Fontán Oñate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, don Hugo... (*Pausa.*) Martínez Abarca; disculpen, es la primera vez que vengo en esta Legislatura aquí y no recordaba el primer apellido. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Lógico!*) Le agradezco mucho su pregunta, así como la aclaración que ha tenido a bien exponer. Creo que ha deslizado algún prejuicio sobre mi persona que voy a pasar por alto, pero, en cualquier caso, quiero agradecer su pregunta y, sobre todo, explicarle que la Consejera de Presidencia no puede venir puesto que tiene ahora mismo Consejo de Gobierno. También quiero excusar la asistencia del Viceconsejero de Presidencia, que justamente en estos instantes está también en la Asamblea de Madrid pero en la Junta de Portavoces, por lo que a ambos les ha sido imposible asistir y atender las iniciativas que se plantean en esta Comisión, así como su amable pregunta. Esa sería mi primera intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Eugenio Fontán Oñate. En su segundo turno tiene la palabra el señor diputado Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Tan evidente es que no era un prejuicio que el señor compareciente no me ha contestado nada sino que solo ha justificado por qué viene él! Yo quiero que me conteste sobre Telemadrid, no sobre por qué viene usted. No era un prejuicio sobre su persona, que a usted yo no le conozco; es un juicio, no un prejuicio, sobre la relación entre su cargo, sobre la relación del Estado y la Unión Europea con Telemadrid, relación que aparentemente es inexistente, pero nada más. Yo le ruego que conteste al tema: Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra por parte del Gobierno don Eugenio Fontán Oñate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Muchas gracias, señor diputado. Como sabe, esta misma tarde tendrá lugar en la Comisión de Presidencia la comparecencia de la Consejera de Presidencia, que precisamente atenderá estas mismas cuestiones que le han sido formuladas en términos muy parecidos, sobre todo en relación con los planes que el Gobierno regional tiene en relación con Radio Televisión Madrid, la televisión pública de Madrid, para la siguiente Legislatura, que precisamente ha planteado su propio grupo político, además de otra iniciativa en los mismos términos también planteada por otro Grupo, en este caso el Partido Socialista.

Le avanzo lo que va a decir la Consejera de Presidencia y que seguramente todos ustedes conocen bien. Pasando por alto los prejuicios del señor diputado, la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, fue aprobada en la anterior Legislatura, por cierto, no con el consenso de todos los Grupos, pero ha sido la piedra angular de lo que supone hoy la radio pública madrileña. Esta Ley se aprobó al amparo de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual, de 31 de marzo, como todos ustedes saben. Tras varios años de trabajo, se logró cierto consenso en torno a Radio Televisión Madrid, que llevó, por un lado, al nombramiento, por unanimidad, en esta Asamblea, del actual Director General de Radio Televisión Madrid por un periodo de seis años, que significan -si no me equivoco- una Legislatura y media, no renovable, y, por otro lado, se aprobó también otro documento básico de funcionamiento de Radio Televisión Madrid, que es la Carta Básica, también por unanimidad, cuyo periodo de vigencia, para dotar al ente de una mayor estabilidad, es de tres años.

Los objetivos generales fueron aprobados en esta Carta Básica y, lógicamente, serán desarrollados para todos los canales y frecuencias, también de radio, gestionados por Radio Televisión Madrid en el contrato programa suscrito para un periodo de tres años entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad y Radio Televisión Madrid. Este es un poco el marco general que yo creo que, de alguna manera, ampara y garantiza cuál va a ser el comportamiento del Gobierno regional en relación con el funcionamiento de Radio Televisión Madrid.

El contrato programa recoge, entre otros puntos, los objetivos específicos que debe cumplir Radio Televisión Madrid en el ejercicio de la función de servicio público, incluidos los objetivos de naturaleza organizativa y también de naturaleza económica: la identificación expresa de los contenidos de servicio público como aparece recogido en la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual; los porcentajes de los géneros de programación; las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid destinados a la prestación del servicio público de comunicación audiovisual; los medios para adaptar los objetivos acordados a las variaciones que se produzcan en el ámbito económico, pero siempre garantizando el cumplimiento de esta Carta Básica y el objetivo de estabilidad presupuestaria, y también se establecen los mecanismos de control de ejecución del contrato programa y el sistema de evaluación de los indicadores del cumplimiento de objetivos.

Por ir terminando, los extremos principales que se recogen son los efectos que han de derivarse de los incumplimientos de los compromisos acordados y, luego, un elemento importante: la

concreción del sistema de contabilidad analítica o de costes que garantice la transparencia financiera y permita determinar, además con precisión, el coste neto de las obligaciones del servicio público impuestas.

A todo esto, como ustedes saben bien, la Asamblea de Madrid deberá ser informada puntualmente por el Consejo de Gobierno y por el Director General de Radio Televisión Madrid, con carácter previo a su aprobación, sobre el contenido del contrato programa y, asimismo, deberá ser informada anualmente por el Director General de su ejecución y resultados. Bueno, a través del contrato programa, el Gobierno regional ha previsto la financiación necesaria para la prestación del servicio, que en este caso es una aportación de fondos con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019 por valor de 74.804.616 euros, más los ingresos correspondientes y derivados de su actividad comercial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Le recuerdo que ha consumido usted prácticamente todo su tiempo para una tercera contestación; le quedarían unos veinte segundos que le podríamos añadir, porque en realidad ya han pasado los cinco minutos. Pasamos al tercer turno del señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias por leerme el artículo 7 de la Ley de Telemadrid, que la tenía yo presente aquí. Está bien siempre recordarla, pero igual, en una pregunta, uno esperaba más. Esto lo que confirma es que lo mío no era un prejuicio sino una constatación de que a usted le han asignado... Al revés, yo me solidarizo con usted porque cuando, por la falta de un compañero de mi Grupo, me toca ir a una comparecencia de la que no tengo ni idea lo paso mal; así que lo siento y, por tanto, toda mi solidaridad con usted a nivel personal, pero políticamente su Gobierno es un desastre iy acaba de empezar!

Sobre la lectura del artículo 7 del contrato programa, me alegro de que nos lo lea porque ahí hay un punto clave: la financiación que está comprometida, que tiene rango de ley y que, aunque ustedes no aprueben un presupuesto, que no sé si lo van a hacer o no, si se apañarán -me da igual; bueno, no me da igual, pero no es el tema-, ustedes tienen un compromiso presupuestario para 2020. Ha mencionado el de 2019, pero el de 2019 ya se aprobó en un presupuesto; ahora toca el de 2020 y, entre las amenazas que ha hecho su Gobierno, su Presidenta, hablando del tema económico, la falta de presupuesto y que tienen de socios a unos señores que se quieren cargar la televisión pública en general y la madrileña en particular, lógicamente tenemos nuestra suspicacia. Por eso me gustaría que, además de haber dicho el de 2019, como le quedan veinte segundos, por favor, se comprometa a que en 2020 se cumplirá la ley; es decir, se aplicará el contrato programa y, por lo tanto, se dotará presupuestariamente a Telemadrid con lo comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su contrato programa con la Dirección de Telemadrid y que habrá sido aprobado por la Asamblea de Madrid. Es cierto que esta tarde nos veremos y, como la respuesta ha sido muy escueta, tampoco tengo mucho más que decir; solo pediría el compromiso de que se va a cumplir el contrato programa en 2019, sobre todo en el aspecto de financiación. Muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra don Eugenio Fontán Oñate por tiempo de veinte segundos, a ver si puede decir algo, no más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA** (Fontán Oñate): Para decir que se va a cumplir la ley y los compromisos del Gobierno en relación con la ley, probablemente me sobran diez segundos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; ya se puede usted retirar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-133(XI)/2019 RGEF.7422. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo afecta el retraso en la aprobación de los presupuestos regionales de 2020 en el cumplimiento de objetivos y compromisos de la RTVM a lo largo de la vigencia del Contrato-Programa 2018-2020.**

Pido al señor Director General de Radio Televisión Madrid que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias. Les recuerdo los tiempos igualmente, que ya los conocen, que son a repartir cinco minutos cada uno en tres turnos. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la diputada doña Vanessa Lillo Gómez.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Director General. Quiero agradecer que esté aquí para contestar a las preguntas. Simplemente añadir al planteamiento de la pregunta que, si ya entendíamos que era oportuna esta pregunta, después de lo que acabamos de escuchar entendemos que es todavía, si cabe, más oportuna; en concreto queremos conocer por parte del Director General de Radio Televisión Madrid cómo afecta o afectaría el retraso en la aprobación de los presupuestos regionales de 2020 al cumplimiento de objetivos y compromisos de Radio Televisión Madrid a lo largo de la vigencia del contrato programa 2018-2020. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra para la contestación el señor Director General de Radio Televisión Madrid, don José Pablo López.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias y buenos días a todos. Quería repartir una documentación que afecta a esta pregunta y también afecta al resto; la dejo aquí.

Respondiendo a la pregunta que me hace la señora Lillo, tengo que decir que, como ustedes saben, el contrato se firmó el pasado 27 de diciembre de 2018; una vez que cumplamos el primer ejercicio completo del contrato programa, obviamente solicitaré comparecer ante la Comisión de control para hacer un balance de lo que ha sido este primer año completo del contrato programa.

La principal consecuencia que tiene el retraso en la aprobación del presupuesto regional es que vamos a tener que trabajar con dos presupuestos: en primer lugar, con un presupuesto prorrogado hasta el momento en que se pueda aprobar el presupuesto de la Comunidad de Madrid y, a partir de ese momento, podremos empezar a trabajar con otro presupuesto, que prevé un incremento de la aportación pública para el ejercicio 2020. En relación con el incremento de la aportación pública, que ha sido de 74.800.000 euros, como se ha dicho aquí anteriormente, quiero dejar clara una cuestión que me parece importante: que el contrato programa pasa, en el ejercicio 2018, de 70.300.000 euros de aportación a un total, en el ejercicio 2020, de 77 millones. El incremento de esta aportación es doble o, mejor dicho, tiene un efecto bastante limitado porque buena parte de ella, aproximadamente un 50 por ciento, se destina a sufragar el impacto que la reforma de la Ley del IVA tuvo sobre las cuentas de las radiotelevisiónes autonómicas; no solamente sobre las de Telemadrid sino, en general, sobre todas las radios y televisiones autonómicas públicas, y este impacto lo tenemos cifrado aproximadamente en unos 2.100.000 euros al año. Obviamente, dependemos de la aprobación del presupuesto de la Comunidad y también de este incremento presupuestario que se prevé en el contrato programa, que no deja de ser ley entre las partes, porque, además, tenemos una situación en el mercado publicitario bastante complicada, teniendo en cuenta la caída de ingresos que se está produciendo en el conjunto de las televisiones, ya no solamente en las televisiones públicas sino también en las televisiones privadas.

Muy brevemente, para que me dé tiempo a comentar alguna cuestión posteriormente. Les he dejado un documento en el que pueden ver un plan, que se llama Plan de Inversiones 2019-2020, y la correspondiente solicitud de autorización que hicimos en su momento al Gobierno Regional, que es una de las grandes cuestiones que en este momento tiene pendiente Radio Televisión Madrid. Tal y como establece la Carta Básica -también lo establece el propio contrato programa-, Telemadrid debe tener unos medios técnicos que no sean obsoletos, que estén -por decirlo de alguna manera- en la vanguardia de lo audiovisual, para poder prestar un servicio de la máxima calidad. Presentamos al Gobierno este plan de inversiones, como digo, puesto que no tenemos capacidad para financiar y son 9.400.000 euros. Solicitamos la autorización de un leasing, dentro de la política de leasing de la Comunidad de Madrid, y en su momento se nos dijo que ok, pero no hemos podido concretarlo todavía. Ahí, en la documentación, pueden ver la situación en que se encuentran los principales activos técnicos de Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Lillo en su segundo turno.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias por la documentación y la información que nos ha facilitado. Es breve el tiempo que tenemos ahora, pero creo que es importante conocer el plan de inversiones que nos plantea aquí. Sabemos que no va a tener la respuesta, pero, como precisamente esta tarde tenemos la comparecencia por parte del Gobierno, lo volveremos a preguntar; nos gustaría saber qué noticias tiene desde que se presentó esto, si les ha dicho algo el Gobierno y si hay alguna fecha para que se pueda hacer.

Por otro lado, entendiendo que todas defendemos el requisito que se hace desde el Gobierno para garantizar ese servicio público indispensable, ¿cómo se puede hacer compatible el cumplimiento de esta Carta Básica, el cumplimiento de un servicio público indispensable? Incluso creo que hay una ley que establece que en enero del año que viene se tiene que emitir en HD; ¿cómo influye esto a la cadena? Es decir, cómo compatibilizamos todo eso sin que se esté garantizando por parte del Gobierno ya no solamente el contrato programa –la portavoz del Partido Popular hacía gestos diciendo como que no, pero esta tarde insistiremos a la Consejera competente en que asuman el compromiso de tener el presupuesto del contrato programa para 2019- sino este plan de inversiones. ¿Tiene alguna noticia? Le pedimos al Gobierno, e insistimos, que garantice que se puede cumplir ese servicio público indispensable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Le quedan prácticamente tres minutos para su último turno; tiene la palabra don José Pablo López en su segundo turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Rápidamente. Quiero decir que la Carta Básica es, obviamente, una Carta Básica ambiciosa, igual que la ley en su conjunto. Hay que tener en cuenta que somos la televisión pública –ya lo he dicho aquí en varias ocasiones- con coste por habitante más barata de toda Europa; por lo tanto, hay que intentar conjugar ambas cuestiones.

Con respecto al plan de transformación, es imprescindible ponerlo en marcha. Nosotros no hemos pedido más dinero -quiero que quede esto claro-, ino hemos pedido más dinero! Hemos pedido que se autorice un leasing para poder hacer frente a la renovación tecnológica de Telemadrid y desplazar, obviamente, la carga, junto con la carga financiera, a lo largo de cuatro o cinco años aproximadamente dentro de nuestros presupuestos. Por ahora no hemos tenido respuesta -entiendo que se tramitará en próximas fechas-, pero si ustedes ven el estado en el que se encuentran tecnológicamente las instalaciones de Telemadrid... Yo creo que es preocupante, imuy preocupante!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. Para el tercer turno tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario simplemente quiere trasladar todo nuestro apoyo; somos conscientes de que, para poder seguir con el trabajo que se está haciendo -los datos indican que se están recuperando las audiencias; se habla de los profesionales que tenemos en la Casa-, esto tiene que ir acompañado de un compromiso por parte del Gobierno de garantizar que la tecnología se va adecuando a lo que nos están pidiendo los tiempos y la propia ley para poder competir; además, recordemos que también se está exigiendo por parte de algunos Grupos que se tenga que competir en audiencias. Es decir, hay que hacer todo un enjambre para garantizar ese servicio público, competir en audiencias y estar a la vanguardia tecnológica.

Simplemente le agradezco de nuevo que nos haya facilitado estos datos; los estudiaremos con detenimiento y, en caso de que tengamos que pedir más información, haremos lo correspondiente. Esta tarde, en la comparecencia, le pediremos el compromiso a la Consejera

competente, y estaremos ahí, evidentemente, para garantizar que Telemadrid se dote de los recursos necesarios para cumplir el objetivo que todas y todos queremos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): No voy a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-319(XI)/2019 RGE.9623. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si aprueba la práctica por la que Telemadrid se atribuye una exclusiva, acerca de un supuesto fraude inmobiliario, que ya había sido comunicada por ELDIARIO.**

Le vuelvo a recordar que los tiempos se distribuyen en cinco minutos en tres partes. Tiene la palabra para la formulación de la pregunta el diputado don Ignacio Arias Moreno. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia. La pregunta es muy sencilla: ¿aprueba la práctica de Telemadrid de atribuirse una exclusiva acerca de un supuesto fraude inmobiliario que ya había sido comunicado previamente por el diario? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra para su contestación el señor Director General de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Arias. No apruebo ninguna práctica que consista en atribuirse una exclusiva, sea de fraude inmobiliario o de cualquier otro asunto, si ha sido previamente publicada por otro medio de comunicación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En su segundo turno tiene la palabra el diputado don José Ignacio Arias Moreno.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora Presidenta. A raíz de la pregunta, aunque quizá la pregunta sea lo menos importante, lo que sí preocupa al Grupo Parlamentario Vox es lo que le voy a comentar a partir de ahora.

Los principios, valores y obligaciones del oficio de periodista son fundamentales, ison básicos!, y es lo que el Grupo Parlamentario Vox en la Comunidad de Madrid va a vigilar que se

cumpla en Telemadrid: primero, la verdad y precisión; no siempre se puede garantizar la verdad, pero siempre se debe luchar por la precisión. Segundo, la independencia; los periodistas deben ser las voces independientes, no deben actuar formal o informalmente en nombre de intereses específicos, ya sean políticos, empresariales o culturales, debiendo dejar clara ante los editores o la audiencia cualquier afiliación política, financiera o cualquier otra información personal que pueda constituir un conflicto de intereses. Tercero, la equidad y la imparcialidad; la mayoría de las historias tienen, al menos, dos lados -eso ya lo sabemos-: si bien no hay obligación de presentar todos los puntos de vista en cada pieza periodística, las historias deben ser equilibradas y presentes en el contexto y, aunque la objetividad no siempre es posible y no puede ser siempre deseable, el informar imparcialmente genera credibilidad y confianza. Cuarto, la humanidad; los periodistas no deben dañar a nadie, es decir, lo que publiquen no puede ser hiriente, pero deben ser conscientes del impacto de sus palabras, imágenes de la vida y de los demás. Y, quinto, responsabilidad; hay que escuchar las preocupaciones de la audiencia, sí, pero la información debe respetar la integridad de quienes protagonizan directamente la noticia o terceras personas, obteniéndose siempre con dignidad cualquier tipo de información. La prensa sí es independiente, pero ella misma tiene abierta su autorregulación ética.

¿Y por qué decimos todo esto? Porque, lamentablemente, en el Grupo Parlamentario Vox llevamos viendo determinadas informaciones que consideramos que no cumplen ni uno solo de estos cinco principios; por lo tanto, hacemos la siguiente formulación de una duda existencial que se nos plantea: ¿qué hay?, ¿animadores o periodistas? Un animador es alguien que crea escenografías y dramatizaciones de los acontecimientos; un periodista es alguien que, sobre la base de lo anterior, con su autorregulación ética y sentido del deber, trata de aproximarse de la mejor manera posible a la realidad. El ejercicio del periodismo debe someterse a principios éticos. En España, ustedes saben que hay un código ético, que es el Código Ético y Deontológico, en la Federación de Asociaciones de Periodistas de España; este código cumple ya veintiséis años y recoge los derechos de los periodistas, pero también recoge los derechos de honor e intimidad de las personas sobre las que se deben de informar.

Por último, el secreto profesional es una herramienta fundamental para el periodismo de investigación, no se puede investigar ciertos temas si no se protegen las fuentes -correcto, aceptamos eso-, a menos que el periodista incumpla el código ético, el secreto profesional y abra las puertas a las fake news. La sociedad consume lo que se le pone encima de la mesa, pero no es capaz muchas veces de distinguir la verdad de la mentira. Ese filtro tienen que hacerlo ustedes y eso es lo que vamos a vigilar. Muchas gracias, señor Director General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra el señor Director General de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Arias. Yo tengo que comenzar diciéndole que comparto plenamente todos los valores periodísticos que usted ha expresado; creo que muchos de ellos están

recogidos en el código de la FAPE y otros códigos deontológicos y yo los comparto sinceramente de pe a pa.

Pero, verá, es que la pregunta que usted me ha hecho no es correcta. Vamos a ver, la pregunta parte de una premisa –y yo ahora se lo voy a demostrar- que no es correcta, puesto que Telemadrid nunca presentó como una exclusiva una información sino que era una simple investigación periodística que habíamos hecho nosotros tras una publicación de eldiario.es. Tanto la presentadora del espacio, María Rey, como también el vídeo que luego ilustra la información -y que se lo voy a poner ahora- hicieron referencia a la noticia previamente publicada por eldiario.es, y se citó tanto de palabra como también gráficamente en lo que le voy a mostrar ahora. El hecho de poner un cintillo que decía “investigación” se refiere únicamente a que Telemadrid aporta algo más en esa noticia. Y ¿qué aporta más Telemadrid? Algo que no tenía eldiario.es y que fue una cámara oculta que conseguimos hacer a los responsables de la llamada oficina de vivienda fake. Por lo tanto, ien ningún momento se habló de exclusiva de Telemadrid!, se habló de una investigación y se citó la fuente; luego creo que el cumplimiento de los deberes deontológicos por parte del programa 120 Minutos, del Director del programa y de la presentadora del programa fue escrupuloso.

Yo se lo quiero mostrar, y lo voy a hacer con un vídeo porque creo que es mejor que lo vean a que yo lo cuente. Esto que van a ver ahora es el primer compactado de cómo se presenta la noticia. Esa es la presentación de la noticia. ¿Qué aportamos nosotros? Aportamos la cámara oculta que se realizó, y por eso lo llamamos investigación. No se lo voy a poner entero, porque, obviamente, es bastante largo, pero fue la investigación adicional que nosotros recogemos respecto a lo que había publicado eldiario.es. Por tanto, creo que cumplimos con los deberes deontológicos de citar la fuente y de no atribuirnos una información que no era nuestra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. En su tercer turno, tiene la palabra el señor diputado don José Ignacio Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me alegro de que compartamos el código ético, me alegro de que estén las imágenes y me alegro del tema de la cámara oculta, del que hablaremos en otro momento, ya que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que también daría para otra intervención. Muchas gracias por haber contestado a mi pregunta. Doy por acabado mi turno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Arias. Tiene treinta segundos, señor Director, si quiere contestar. (*Denegaciones por parte del señor Director General de Radio Televisión Madrid.*) Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-320(XI)/2019 RGEP.9624. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se**

**pregunta si han recibido notificación de la Inspección de Trabajo para realizar la investigación en relación a los profesionales de Telemadrid, agredidos en Barcelona durante las jornadas de protesta, por la Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019 sobre "el procés".**

El tiempo de la pregunta se reparte del mismo modo. Por lo tanto, tiene la palabra para formular la pregunta el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, Presidenta. Señor Director General, simplemente una pregunta muy directa, es decir, ¿se ha recibido algún tipo de notificación de la Inspección de Trabajo con respecto a los incidentes y la agresión que tuvieron los reporteros de Telemadrid que cubrían las manifestaciones en Barcelona?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Para su contestación, tiene la palabra el señor Director General de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Arias. En primer lugar, aunque ya lo he hecho en otras ocasiones, quiero reconocer el trabajo que han hecho todos los profesionales de Radio Televisión Madrid que han participado en el despliegue que hemos hecho estos días en la Comunidad Autónoma de Cataluña, tanto los redactores como también los cámaras. Quiero reconocérselo a los que, concretamente, estuvieron las noches en las que más incidentes se produjeron: Berta Queralt y su cámara Víctor, Pablo Osa y José Félix, que fue otro de los heridos. También quiero reconocer el trabajo que hizo Lorena Mena y el de nuestra compañera Rosa Viondi.

Respecto a la pregunta que usted me hace, si he recibido la notificación, le puedo contestar que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. En su segundo turno, tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Me alegro de la contestación que nos acaba de dar el Director General de que no tengamos ningún tipo de incidencia y me sumo íntegramente a las felicitaciones que ha vertido aquí sobre los profesionales de Telemadrid, que creo que hicieron un esfuerzo hasta sobrehumano para informarnos. Nuestro Grupo Parlamentario se suma gustoso al agradecimiento y le pedimos que se les traslade a los profesionales por parte del Director General. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. Tiene la palabra el señor Director General de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Arias, por su felicitación; la trasladaré, por supuesto.

En relación con el tema de la inspección o posible inspección, para que todos lo tengamos claro, quiero decir que el servicio de cámaras -NG, que llamamos nosotros- está externalizado a dos niveles: por un parte, el servicio general de NG, que tiene el centro aquí, en la ciudad de Madrid, y está adjudicado a la empresa Secuoya CBM mediante un concurso público, y, luego, tenemos contratado también un servicio de suministro de noticias que, para que ustedes lo puedan visualizar, está formado por Berta Queralt y su equipo en Cataluña; ese dispositivo se reforzó desplazando a varios redactores desde Madrid, que apoyaron, por lo tanto, el dispositivo.

¿Qué hemos hecho nosotros? Efectivamente, se produjeron dos agresiones. Una muy evidente en este caso fue un botellazo que se da al cámara de CBM, que se llama José Félix, y que, como digo, depende de la empresa Secuoya CBM. Les he dejado la carta que nuestro Director de Recursos Humanos ha remitido al Grupo Secuoya CBM pidiéndole explicaciones sobre la equipación básica que debía llevar este trabajador a un sitio donde, obviamente, se estaban lanzando piedras, botellas, adoquines, gases lacrimógenos, etcétera. No hemos recibido a día de hoy respuesta a esta carta, que remitimos el pasado 24 de octubre, en la que hemos pedido, como pueden ver, que nos expliquen por qué en el equipo básico no iban incluidos un casco –que es fundamental- y las protecciones básicas que debería llevar un periodista a un sitio que está en una situación de conflicto. Por tanto, por parte de la empresa, como le digo, estaremos vigilantes para que las empresas contratistas adopten las medidas de seguridad oportunas para garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad en el trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra, en su tercer turno, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, sí le pedimos que extreme la vigilancia y la protección de los trabajadores, tanto de los que tienen contrato como de aquellos que no tienen contrato, porque sabemos que al final tenemos la misma responsabilidad solidaria, por el Estatuto de los Trabajadores, como si fuésemos la empresa contratista. Por lo tanto, nos preocupa mucho, sobre todo, la seguridad de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Acabamos esta, casi telegráfica pregunta y pasamos al siguiente punto del orden del día. Quédese usted, señor Director, porque vamos a seguir abusando de su presencia (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**: *De mi paciencia.*), no de paciencia.

**C-162(XI)/2019 RGEF.6427. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de cobertura del deporte regional de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**



Los tiempos van a ser los siguientes: tiene la palabra, en primer lugar, don José Ángel Chamorro, autor de la iniciativa, por un tiempo no superior a tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Verán, al término de la anterior Legislatura yo creo que coincidimos prácticamente por unanimidad todos los grupos políticos que estábamos en aquel momento, y así también coincidió en su comparecencia el señor Director General, en la importancia que tenía aquello que reclamábamos nosotros de promocionar el deporte base y, sobre todo, potenciar a todos los ayuntamientos sin exclusión, porque entendíamos que Radio Televisión Madrid contribuía también al enorme y al excelente trabajo que se está haciendo a nivel municipal sobre la promoción del deporte, el deporte de la mujer, el deporte de las chicas, y, por otra parte, potenciar un escalón más, que era el fútbol en la Tercera División, etcétera. Entendíamos que esto era así porque, como no podía ser de otra forma, Radio Televisión Madrid debía liderar ese servicio público del trabajo en los municipios. La promoción de nuestros municipios es fundamental también para un buen desarrollo y reequilibrio de la Comunidad, y por ahí también podemos establecer qué zonas de nuestra Comunidad de Madrid, zonas más rurales, quizás con este tipo de iniciativas y este tipo de promoción puedan obtener más recursos, vía patrocinio o mediante algún esfuerzo más por parte de la Comunidad, a través de la Dirección General de Deporte y de la Consejería de Cultura, cuestión respecto a la cual el señor exconsejero, y ahora miembro de esta Comisión, también ha mostrado su preocupación cuantas veces le hemos podido escuchar.

Hemos visto que en este inicio de curso han desaparecido determinadas retransmisiones de deportes: no hay retransmisión de Tercera División, no vemos el deporte base, el deporte municipal, la promoción del deporte de la mujer, y quisiéramos que nos explicara el señor Director General a qué es debido esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. A continuación tiene la palabra, por un tiempo no superior a diez minutos, el señor Director General de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Chamorro. Coincido con usted en la importancia de la televisión para la promoción del deporte regional y de base; eso es algo que tuvimos claro desde el principio. Telemadrid era una de las pocas televisiones autonómicas que no emitía deporte regional o deporte de base, incluyendo no solo el fútbol; cuando hablo de deporte no estoy hablando única y exclusivamente de fútbol, porque tendemos a circunscribirlo todo al fútbol. Además, también considerábamos que era un elemento de cohesión territorial, que es uno de los objetivos que se tiene que marcar también el servicio público.

Hay una cosa que ha dicho usted que me parece muy interesante, y es que los clubes modestos -yo conozco mejor y de primera mano sobre todo los de Segunda B y los de Tercera- viven fundamentalmente de los patrocinios, no tienen otro tipo de ayudas, no tienen otro tipo de aportaciones. Obviamente, ese patrocinio no tiene el mismo valor si hay televisión o no hay televisión

y, por lo tanto, es ahí donde creo que la televisión pública puede hacer un trabajo interesante, a un coste verdaderamente asumible dentro de lo que es el presupuesto general de Telemadrid.

Yo quiero comentarles, en primer lugar –luego, me referiré a su pregunta concreta-, qué hemos hecho en estos dos años, desde octubre de 2017 hasta octubre de 2019. En este tiempo, en estos dos años, hemos multiplicado por seis las retransmisiones deportivas televisadas tanto en el canal principal como también en La Otra: hemos emitido 270 retransmisiones deportivas, 571 horas de emisión de estos contenidos. Estos datos hay que ponerlos en contexto porque así dichos no sabemos si es mucho, si es poco, etcétera. Bueno, entre 2013 y 2017 Telemadrid dedicó 48 retransmisiones y 108 horas solo a este asunto; es decir, en dos años hemos multiplicado prácticamente por seis lo que se hizo en cuatro. Hemos emitido también dos San Silvestres Vallecanas, con importantes innovaciones tecnológicas respecto a las emisiones anteriores. Hemos emitido -no sin dificultad- dos ediciones de los Juegos Parainclusivos de la Comunidad de Madrid, que han sido tres días consecutivos de emisión de seis horas diarias. Hemos emitido también la I Gala de Mujeres Deportistas. Hemos emitido 49 partidos de fútbol femenino, que era una cuestión, la del deporte femenino, en este caso evidenciado en el fútbol femenino, que, como ustedes saben, ahora se ha producido un cierto despegue de la disciplina. Hemos emitido 82 partidos de fútbol de Segunda B, gracias al acuerdo que llegamos con la Federación Madrileña de Fútbol; 28 partidos de baloncesto, con el Estudiantes y el Fuenlabrada en este caso; hemos emitido también cuatro partidos de baloncesto en sillas de ruedas, y otros deportes, como balonmano, vóley, tenis, rugby, etcétera.

Hemos tenido en marcha, y seguimos teniendo en marcha, cuatro programas deportivos: Fútbol Madrid, Viva el Vóley -que lo hemos parado porque, obviamente, no tenemos ahora retransmisiones-, Madrid se Mueve -que lleva ya 124 emisiones- y también Pista Azul. Quiero destacar también que por primera vez Telemadrid ha emitido las dos ediciones de la Vuelta Ciclista a la Comunidad de Madrid, que con anterioridad no se había emitido. Hemos emitido también fútbol infantil, distintos torneos infantiles, y hemos recuperado, también no sin esfuerzo, los partidos de pretemporada del Real Madrid, del Atlético de Madrid, del Leganés y del Getafe en estos dos años, además con unas audiencias bastante destacadas. También en la sección de deportes de los Telenoticias de Telemadrid se han emitido en estos dos años un total de 320 reportajes dedicados a deportistas madrileños. Hemos firmado distintos convenios de colaboración; recientemente firmábamos el último, de apoyo al deporte parainclusivo en la Comunidad de Madrid.

Esto por lo que se refiere a la tele, pero también en la radio en estos dos años se han incrementado en un 30 por ciento las coberturas deportivas que veníamos realizando anteriormente. Hay que señalar también que entre los años 2013 y 2017 la radio pública no tenía ningún programa de contenido deportivo y solo se limitaba a hacer las retransmisiones de Madrid al Tanto. Hemos puesto en marcha El Partido de la Una, que era una marca histórica de Onda Madrid, y más recientemente El Partido de las Nueve, también dentro de Onda Madrid. Hemos incrementado también la capacidad de conexión que Madrid al Tanto, que como saben ustedes se dedica fundamentalmente a cubrir el fútbol regional y el fútbol de base, tiene con los distintos campos y

hemos incluido también un programa de motor, que se llama Pole Position, en la parrilla de Telemadrid. Todo esto lo tienen mucho más detallado en el informe que les he dejado.

¿Y qué ha pasado? Pues ha pasado que a finales del mes de julio teníamos previstos los correspondientes contratos, los correspondientes acuerdos con las distintas federaciones que son las propietarias de los derechos de retransmisión de estas distintas disciplinas; llegamos a un acuerdo respecto a esos contratos en línea con lo que ya veníamos haciendo en las dos temporadas anteriores -además, tengo que reconocer que por parte de la Federación madrileña se hizo también un esfuerzo por reducir los costes económicos- y lo que hicimos fue, una vez completada la fase de negociación, remitir, en este caso, a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, que en aquel momento tenía también las competencias sobre Recursos Humanos, un escrito solicitando que se nos permitiese contratar al personal que durante las dos últimas temporadas venía realizando la retransmisión. ¿Y por qué decidimos hacerlo de esta manera durante los dos últimos años y queríamos hacerlo ahora también? Porque, miren, tenemos una móvil con capacidad para doce cámaras -si yo no recuerdo mal- y tenemos una PEL; una PEL es una unidad más ligera que permite también, si no recuerdo mal, tres o cuatro cámaras; por lo tanto, hacen que el coste económico que supone para la empresa realizar estas retransmisiones se reduzca única y exclusivamente al coste de personal. Si procedo a una externalización, me van a cobrar obviamente el personal, obviamente las unidades móviles y, por lo tanto, el coste es sensiblemente muy superior.

Como digo, esto se le remite a la Administración el pasado 1 de agosto, quince días antes de que comenzara la temporada deportiva. Posteriormente hemos tenido distintos encuentros en los que el nuevo Director de Recursos Humanos nos ha pedido documentación adicional, que hemos remitido, pero le tengo que decir que a día de hoy no tengo la resolución. Quiero que quede claro, porque esto puede parecer luego confuso, que no estamos pidiendo presupuesto, estamos pidiendo que, con el dinero que tenemos en las cuentas de Telemadrid, se nos permita contratar un equipo técnico que pueda sacar adelante las emisiones del fin de semana; equipo técnico que trabajaría con contratos a tiempo parcial, es decir, son contratos de determinadas horas los viernes, sábados y domingos, que es cuando se desarrollan este tipo de competiciones deportivas. Esperamos que se pueda desbloquear lo antes posible; yo sé de la inquietud tanto de los clubes, porque así me lo han transmitido, como también de colectivos que hasta ahora son deportes minoritarios y que no tenían una ventana, como el rugby, como el vóley, como el deporte con discapacitados, y vamos a hacer lo posible o esperamos que el Gobierno regional haga lo posible para desatascar esta cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. A continuación pasamos a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos. Tiene la palabra, por parte de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, la señora Lillo por tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Creo que me va a sobrar tiempo por la documentación que nos ha facilitado el Director General y la exposición que ha hecho aquí. Yo quería, en otras palabras, dar importancia a la diferencia entre decir y hacer; yo creo que estamos ante un

ejemplo de esta diferencia entre decir y hacer. Y ayer en la Comisión de Juventud también así lo dije cuando nos hablaba el señor Director General de Juventud de que la señora Presidenta quería una determinada Comunidad, y mi respuesta fue que yo puedo querer la paz en el mundo pero, si armo hasta los dientes a la gente, lo vamos a dificultar. O podemos defender a los trabajadores y trabajadoras, pero, si luego queremos limitar su derecho a huelga, pues, bueno, también ahí se genera una especie incluso de oxímoron. (La Sra. **NEGRO KONRAD: Elecciones sindicales.**) No se ponga nerviosa. Entonces, yo creo que estamos ante un ejemplo de decir y hacer cuando el Gobierno dice y apuesta, defiende y quiere investigar, y velar, y garantizar que Telemadrid es un servicio público esencial y que cumple la Carta Básica. Creo que se ha hecho aquí una exposición muy clara de un ejemplo muy claro de a lo que nos referimos cuando hablamos de un servicio público esencial: la labor y la evolución que ha hecho Telemadrid con la distribución, con la difusión, con la divulgación en diferentes ámbitos del deporte y no solamente ese fútbol de élite - por no volver a repetir todo lo que ha dicho-.

Entonces llama la atención que esto esté bloqueado desde finales de julio, ¿a qué se puede remitir? ¿Por qué está bloqueado esto si tiene dinero? A lo mejor habría que relacionarlo con ejercicios anteriores, cuando ha habido superávit en Telemadrid, qué se ha hecho con ello, si se mantiene como un remanente para, luego, no dificultar situaciones como estas. Si hay dinero, ¿por qué se está bloqueando ese informe? Porque permítanme, y a lo mejor esta tarde se lo preguntaremos a la Consejera, me parece que de palabra se dice que se defiende un servicio público esencial, mientras, luego, con bloqueos y excusas burocráticas se intenta cerrar el grifo y asfixiar hasta que esto sea bastante complicado.

Por último, sí que me preocupa, porque el Director General se ha referido además la firma de contratos y convenios con las federaciones, entonces, más allá incluso de la imposibilidad técnica y de lo que supone no poder facilitar y hacer contratos de trabajo a profesionales para que esto lo puedan llevar a cabo, teniendo a disposición la logística y toda esa unidad móvil -lo que nos ha dicho el señor Director General-, ¿cómo afecta que no se pueda cumplir con algo a lo que la cadena se ha comprometido ya con las federaciones, tanto en lo práctico como en la cuestión reputacional? Es decir, ¿cómo afecta a Telemadrid que al final no pueda cumplir esa labor de divulgación? ¿Por qué? Porque se ha comprometido y ha firmado contratos con federaciones. ¿Cómo queda Telemadrid ante esas diferentes federaciones, ante esos clubes y cómo queda ante la ciudadanía madrileña? Estamos viendo que está costando que se empiecen a generar unos nuevos hábitos y la gente ya va asociando que los fines de semana por la mañana va a tener un programa de deportes que se va a retransmitir y, si eso lo cortamos ahora, ¿qué puede implicar para la cadena, luego, volver a retomar y a generar esos hábitos de divulgación de cara a que esto vaya evidentemente acompañado de una mejor audiencia, etcétera? Simplemente, por resumir, ¿por qué entiende usted que se está dando ese bloqueo? También para que nos facilite esta tarde pedir responsabilidades al Gobierno. Y, por otro lado, ¿cómo puede afectar a la propia cadena, desde el punto de vista tanto práctico como reputacional? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Vanessa Lillo. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, entiendo que el señor Arias Moreno.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve, porque voy a explicar solamente siete puntos: calidad es hacer lo que se dice que se va a hacer; además de eso hacemos principios, valores y obligaciones, pero todo ello también va unido a un presupuesto y este presupuesto tiene que tener un equilibrio de ingresos y gastos. La televisión pública tiene que estar al servicio del ciudadano, tiene que servir a la inclusión, no puede haber incumplimientos, no podemos decir una cosa y hacer otra y, por lo tanto, esos son los objetivos. Lógicamente, sé que es muy complicado, porque no hay presupuesto; por lo tanto, hagamos una reflexión y hagamos lo que tengamos que hacer porque sin presupuesto no vamos a hacer absolutamente nada y a lo mejor tenemos que cuestionarnos otra serie de cosas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias Moreno. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. No he entendido del todo esta última intervención, pero hasta donde yo entiendo sí hay presupuesto. Lo que hay es un artículo de la Ley de Telemadrid que es claramente disfuncional, si es para proteger a Telemadrid, si es para amenazar a Telemadrid, es muy funcional, y es el artículo 34.3. Telemadrid tiene presupuesto -por lo que ha dicho el Director General y, si no, es que lo he entendido yo mal- para esas contrataciones, lo que pasa es que necesita el beneplácito, caprichoso o no -no hay más requisitos que la santa voluntad-, del Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar o no unas contrataciones, y de ahí se derivan algunos problemas de los que hemos hablado en esta Comisión. No es un problema presupuestario sino de mera voluntad de permitir el trabajo de Telemadrid o de estrangular a Telemadrid en función de deseos políticos que sospecho que tienen poco que ver con el deporte, pero que se llevan el deporte por delante. No es solo un problema presupuestario sino que incluso es un problema de trabajo; es decir, si Telemadrid, en vez de contratar profesionales, contratara una empresa que hiciera ese trabajo, estaríamos dejando que cogieran polvo los recursos técnicos de Telemadrid y facilitando que otras empresas hicieran negocio, ¡y sería mucho más caro! Pero, como el interés no es defender Telemadrid ni el deporte, está pasando esta situación.

En ese sentido, apelo a Ciudadanos en dos sentidos. En primer lugar, creo que son conscientes de esta situación y de la disfunción que introduce en Telemadrid el artículo 34.3 de la Ley de Telemadrid. Nosotros personalmente tuvimos algunas diferencias con la ley, no solo en este artículo, pero creo que en este artículo podría haber, si hay buena voluntad, cierta mayoría para que Telemadrid fuera más independiente de los caprichos de los Gobiernos, que hoy son ustedes y a lo mejor dentro de poco no son ustedes. En segundo lugar, por la defensa del deporte en este caso en concreto. Yo estoy convencido de que don Roberto Núñez no está a favor de lo que está pasando en Telemadrid con respecto al deporte y al estrangulamiento al que su Gobierno somete a Telemadrid; creo que a ustedes mismos les interesaría desbloquear esta situación para hacer un buen trabajo en

las pocas cosas que les van a dejar hacer en este Gobierno, y además lo digo con total buena fe: estoy seguro de que don Roberto Núñez, si le dejaran, no permitiría lo que está pasando.

Cuando se habla del servicio público de Telemadrid, en el caso de los deportes de los que estamos hablando... Yo soy socio del Real Madrid, pero no creo que la función de Telemadrid... Bueno, está bien si Telemadrid consigue un amistoso del Real Madrid, supongo que será rentable en términos de audiencia y estupendo, pero la función pública está sobre todo en los otros deportes de los que nos ha hablado, los deportes minoritarios, que además muchas veces confluyen deportes minoritarios y retransmisiones de competiciones femeninas; por ejemplo, vóley femenino –además de ser del Madrid, soy del Chamberí de vóley femenino, que es una pasada- lo han retransmitido y eso genera que la gente del barrio vaya luego a verlo, es algo muy positivo, así como deportes de categorías inferiores. Se ha hablado de la cohesión territorial, que también, pero además es que genera unos valores... Cuando el señor Aguado en la comparecencia que he mencionado yo antes dijo que era un hito histórico vincular deporte y transparencia por los valores del deporte, hizo una pirueta retórica que estuvo incluso divertida. Es verdad que los valores del deporte donde más se reflejan es ahí, en ese tipo de competiciones. Desde luego, no se reflejan cuando se lleva la Supercopa de España a jugar a Arabia Saudí; eso es todo lo contrario a esos valores, y los valores, donde más los vemos, es ahí.

Por eso, yo me atrevería a sugerir que no solo haya retransmisiones, que es muy positivo, sobre todo a medio y largo plazo, sino incluso que antes de esas competiciones podamos saber en Telemadrid cuándo se juegan esos partidos, cómo se compran las entradas, qué precios tienen. Además, otra de las razones es que es muy barato, incluso a veces gratis, ir a ver al equipo de tu pueblo o de tu barrio en sus distintas competiciones, cuando ir a ver el deporte de élite más profesionalizado es sencillamente inasumible para una familia de ingresos medios, sobre todo en términos de familia, por no hablar ya de horarios. Por lo tanto, tenemos que poner todos los recursos, unos y otros -por eso apelo especialmente a Ciudadanos-, para conseguir desbloquear esta situación y que ese desbloqueo no sea una cosa coyuntural, que lo que consigamos en este caso sea estructural; Telemadrid no tiene que estar sometido a los caprichos de la Consejería de Hacienda para desarrollar sus funciones.

En cuanto a línea editorial, solo una apreciación: cuando hablo de los valores que hay en ese deporte, creo que en ese deporte están absolutamente presentes, y el único riesgo es que se contagien las categorías inferiores del deporte de mayores, y no ya los niños sino que los padres seamos un peligro, y lo digo por esos padres que, como energúmenos, gritan al árbitro o a su hijo para que sea Messi a los 10 años. Sería bueno que la línea editorial de quien va a retransmitir esto, que no va a ser una gran cadena de televisión sino que va a ser una cadena pública, acompañara para que realmente esos valores del deporte se consoliden y no sea una vergüenza cada vez que se dan esos episodios, que creo que sobre todo a los padres que somos, me atrevo a decir, normales nos abochornan, porque contaminan de valores repugnantes esa escuela de los mejores valores que puede ser la del deporte de base. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor López, y gracias por su presencia, como siempre, por estar en esta Comisión y por la explicación dada al objeto de su comparecencia.

En nuestro Grupo no tenemos ninguna duda del compromiso de la radiotelevisión pública madrileña con el deporte y con los valores que proyecta; esto último, los valores, tienen una especial relevancia si tenemos en cuenta que desde la cadena se ha apostado firmemente por dar visibilidad y relevancia a la mujer, algo que desafortunadamente no venía ocurriendo en otros medios. También se ha apostado por acercarnos las categorías inferiores de los equipos de fútbol de nuestra región, algo a lo que, de otro modo, igual sería prácticamente imposible acceder, y se ha apostado por el deporte minoritario, por el deporte inclusivo, en todas sus facetas, siendo un buen ejemplo, como ha mencionado, la retransmisión de los Juegos Parainclusivos que la Comunidad de Madrid celebró recientemente.

A nivel de cobertura, a tenor de la información que nos ha facilitado –le agradezco, dicho sea de paso, toda esta documentación-, actualmente en Telemadrid contamos con tres espacios fijos en la parrilla diaria, incluyendo el fin de semana, repartidos en el magazine Buenos días -con unos quince minutos de duración en ese apartado-, en el Telenoticias de mediodía -veinte minutos- y en el Telenoticias de la noche, con diez minutos; es decir, se cubre toda la parrilla con contenidos deportivos.

En cuanto a retransmisiones deportivas se refiere –lo ha comentado usted y lo tenemos en la documentación que nos ha facilitado-, se ha pasado, literalmente, de las 48 retransmisiones que se realizaron en los cuatro últimos años bajo la dirección de Vizcaíno a 270 retransmisiones solo en los dos últimos años. Es un dato bastante demoledor, ¿verdad?, como también lo es la audiencia que registra algunos de estos espacios, especialmente los ubicados en informativos, que han pasado de estar por debajo del 3 por ciento a tener valores entre el 9,5 y el 10 por ciento. Si alguien piensa que pasar de un 3 a un 10 por ciento de share es cuestión de hacer un chasquido con los dedos, sinceramente, creo que no tiene mucha idea de cómo funciona este negocio de los medios de comunicación audiovisuales; de hecho, espacios tan consolidados como Deportes Cuatro o La Sexta Deportes –puede corregirme en este dato- creo que son superados con holgura por los espacios de Telemadrid en lo que se refiere a deportes. ¿Y esto con cuántos redactores se consigue? ¿Con veinte? ¿Con treinta? ¿Con nueve? Le lanzo la pregunta para que luego pueda respondernos cómo se gestionan todos estos recursos a nivel de recursos humanos, valga la redundancia.

En Onda Madrid, al igual que en Telemadrid, la programación se centra en dar cobertura también a los deportes minoritarios, como el fútbol sala o el voleibol, por poner algunos ejemplos, y la primera división femenina también tiene una visibilidad muy importante, lo cual es de agradecer, la verdad. Al margen de los espacios que ocupan en los informativos de Madrid, se despliegan los

medios disponibles para dar, solo en los dos últimos años, por los datos que usted nos facilita, 3.000 retransmisiones deportivas, algo que contrasta -y de qué manera, ¿verdad?- con las 650 retransmisiones que se dieron en los anteriores cuatro años. Los fines de semana la programación arranca a las 13:00 horas y se prolonga hasta las 12 de la madrugada, con toda la actualidad de la jornada y toda la actualidad deportiva en torno a todo lo que es el mundo del deporte. Y la misma pregunta: todo esto, ¿con cuántos redactores se hace? ¿Con cuánto personal técnico se hace? Puede que sean siete. ¡No lo sé! Le dejo la pregunta ahí para que la responda. Esto se llama eficiencia y eficacia, pero también, y sobre todo, compromiso, esfuerzo y dedicación por parte del equipo de deportes; por supuesto, esto es extensible al resto de departamentos, pero hoy tocaba hablar de deportes, y me voy a referir en concreto a ello.

A juzgar por la orientación de esta intervención, podría parecer que el compareciente soy yo, pero, lejos de ser así, lo único que pretendo con esta recopilación de datos es precisamente poner en valor el trabajo y el esfuerzo que se viene realizando desde la redacción de deportes y, por supuesto, también desde la cadena. Aprovecho esta intervención, y aprovecho el momento en el cual se habla de deportes y de valores, para dar mi más sincera enhorabuena y la de nuestro Grupo Parlamentario a Jesús Callejo y a todo el equipo de deportes por el excelente trabajo que se está realizando; sería injusto no agradecer el trabajo bien hecho y no valorar los resultados que se están obteniendo a nivel de share.

Dicho esto, me queda referirme más en concreto a los planes de la cadena en materia de deportes, a los que se ha referido de manera más acentuada en su intervención. Poco que objetar en lo que se refiere a planes, el simple hecho de mantener la línea de trabajo que se está desarrollando actualmente creo que ya es, en definitiva, un buen plan. Ahora bien, lo que se trata de debatir no es el qué sino el cómo; entiendo que ese es el debate.

Por alusiones al señor Abarca, podrá comprobar en mi intervención que somos perfectamente conscientes de la realidad y de las circunstancias que pueda vivir la cadena en este momento en torno a problemas -vamos a llamarlos- burocráticos. Verán en esta intervención que no nos ponemos absolutamente de perfil en ninguno de los casos; es decir, nuestro papel aquí es hacer una gestión de control, la nuestra, la de nuestro Grupo, y la de sus Grupos, es decir, la del resto de Grupos Parlamentarios; en este sentido, creo que no hay nada que reprocharnos. De hecho, poner en riesgo el normal desarrollo de la programación deportiva por falta de una autorización o aprobación es un problema serio para el que hay que buscar soluciones, e, insisto, no nos vamos a poner de perfil ni con este ni con ningún otro tema que tenga que ver con transparencia y buenas prácticas, sea en la televisión o sea en la Consejería que toque.

Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo en algo muy sencillo, y es que hay que cumplir la Ley de Radio Televisión Madrid, al igual que estamos de acuerdo en el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; también, obviamente, de la Ley de Comunicación Audiovisual, por la que los organismos públicos y, en este caso, los audiovisuales, no pueden incurrir en déficit, pero creo que ese no es el problema, con lo cual, podemos omitir ese paso.



Insisto, estamos totalmente de acuerdo en estas cuestiones, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que no se cumpla el contrato programa por problemas –vamos a llamarles-burocráticos; en eso no podemos estar jamás de acuerdo. Como sabe, esta tarde en la Comisión de Presidencia tendremos la posibilidad de tener una valoración más concreta acerca de esta circunstancia a través de la Consejera de Presidencia, y esperamos y deseamos tener respuestas más concluyentes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación tiene la palabra doña Almudena Negro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Director General, por venir aquí a contarnos algo tan importante para la sociedad madrileña y, además, contarnos el esfuerzo que se ha hecho desde Telemadrid en los últimos cinco años: como usted ha dicho, se ha casi sextuplicado el número de programas deportivos! Y, además, se ha hecho especial hincapié en la promoción del deporte base madrileño, cosa que nos parece fenomenal. No podemos más que suscribir lo que han dicho desde los otros Grupos sobre los valores, el esfuerzo y el mérito que transmite el deporte, y, especialmente, también por haber hecho un esfuerzo en la retransmisión del deporte femenino, como en la Silvestre Vallecana, donde se llegó a hacer el seguimiento de cabeza de carrera de las mujeres mejor clasificadas, lo que fue un gran esfuerzo por parte de Telemadrid.

Por supuesto, también felicito a Javier Callejo y a su equipo de dieciocho redactores –se lo digo yo ya, señor Megías- por el esfuerzo que han hecho en deportes, como en los Juegos Parainclusivos de la Comunidad de Madrid, que han sido todo un éxito y que seguro que se van a seguir realizando. Quería precisamente hacer hincapié en el personal que hay, en la felicitación para el señor Callejo y los dieciocho redactores que están en Telemadrid y en Onda Madrid en este momento haciendo toda la programación deportiva, que cuentan, además, con otro tipo de colaboradores mercantiles, por ejemplo, para el partido de la Onda y Madrid en juego, como es el caso, u otros colaboradores como José Luis Poblador y Ramón Fuertes, personas muy potentes en el mundo del deporte.

Señor Martínez Abarca, luego, entraremos en más cosas, porque por la tarde nos vamos a volver a encontrar, pero debo decirle que me congratulo mucho de estar de acuerdo con usted en algo, y además de estar profundamente de acuerdo, y es en ser también madridista, porque en todo lo demás que ha dicho estoy en completo desacuerdo y le voy a explicar por qué. En primer lugar, hablan ustedes compulsivamente de derogar el artículo 34 de la Ley 8/2015, que apenas tiene cuatro años de vida. Esta ley no solo somete, como es lógico, al control de los accionistas de Telemadrid - porque hay que recordar que la Junta de Accionistas de Telemadrid es el Consejo de Gobierno de la Comunidad, y, por cierto, la Presidenta de la Junta de Accionistas se llama Isabel Díaz Ayuso; para cuando dicen ustedes que por qué opina y tal, pues es la Presidenta de la Junta de Accionistas y normalmente los accionistas no se limitan a poner solo la pasta sino que tienen otras funciones, ¿verdad?- sino que este artículo también establece la contratación de personal -ya lo hemos tocado

aquí y hablaremos de ello esta tarde- en función de méritos, de capacidad, de publicidad y mediante concurso público, lo que ustedes, la izquierda, reivindicaban en Legislaturas pasadas y ahora resulta que lo quieren quitar. No acabo de entender por qué se producen estas cosas; a lo mejor, lo deberían explicar.

En cuanto a las licitaciones, en cuanto a la contratación de personal, es cierto, en el año 2018 –tengo aquí los documentos- se presentaron varias propuestas para hacer trece contratos de trabajo de duración determinada y otros diecisiete contratos de trabajo de duración determinada, y se aprobaron precisamente teniendo en cuenta que era para el deporte base, cosa que también se ha hecho. Porque debo decirles que al inicio de la Carta Básica y del contrato programa el presupuesto para personal era de 22 millones de euros –me corregirá el señor Director si no es así lo que figuraba-, pero, fíjese, es que este mismo 14 de junio se incrementó hasta los 26.859.942 euros, es decir, en 440.000 euros. Se están permitiendo desde la Comunidad de Madrid aumentos y contratos de personal precisamente para dar cobertura a lo que consideramos que es una televisión de servicio público, que, efectivamente, debe contar con el deporte como uno de sus principales baluartes.

Desde luego, Telemadrid cuenta con muy buenos profesionales que son capaces de hacerlo, pero hay que tener en cuenta que nos hemos encontrado también con contratos de trabajo eventuales por obra determinada, y esto al final no nos acaba de gustar. Ustedes dicen que es más caro, pero yo les puedo decir que a veces lo barato puede salir más caro, y les voy a explicar por qué. Los contratos temporales por obra o servicio se sabe que en no pocas ocasiones se consideran contratos en fraude de ley por parte de los Juzgados, algo que además Telemadrid ya sabe porque hay innumerables sentencias por contratación temporal; es decir que al final puede acabar saliéndonos muy caro lo barato. Por otro lado, atendiendo al artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, en su apartado 5 dice -como se ha recordado cuando se han hecho este tipo de contrataciones-: “Los trabajadores que en un periodo de 30 meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a 24 meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos”, lo que se conoce como fijos discontinuos. Es por eso que nosotros animamos a sacar a licitación todos estos paquetes para poder hacer el deporte base y la programación de servicio público de Telemadrid cuando necesiten refuerzo.

Además, hay otro motivo. Verá, Telemadrid, hasta donde yo sé, solo tiene una unidad móvil, que además no tiene HD. Por tanto, me ha parecido muy interesante la propuesta del Director General del leasing; me parece muy interesante y la vamos a ver, porque desde luego en medios técnicos creo que no hay que escatimar en ningún momento, y menos en la era de la transformación digital, y creo que Telemadrid solo tiene una PEL. Por tanto, a mí me gustaría que se me explicara lo siguiente: si se dota personal contratado externamente con contratos determinados, pero no con el material necesario, teniendo que hacer utilización del material que hay en Telemadrid, ¿cómo piensan cubrir en estos momentos, por ejemplo, los actos de la Constitución del 4 y 5 de diciembre, la lotería

del 22 de diciembre y las campanadas del 31 de diciembre? Por eso, a nosotros nos parece mucho más lógico sacar una licitación donde vaya el personal de refuerzo que sea necesario, porque se permite, por ejemplo, contratar comentaristas en las licitaciones -esto está permitido en la ley-, más el material que necesiten, descargando de esa forma a los 19 trabajadores que están asignados a deportes en Telemadrid para poder hacer su programación. A nosotros no nos gusta esto de lo barato porque, como les digo, al final, lo barato puede salir caro.

En todo caso, desde luego, quiero felicitarle -veo que se me acaba el tiempo- por el esfuerzo que han hecho en programación deportiva y animarles a seguir haciéndolo. Y, por favor, transmita esta felicitación, de verdad, a todos los empleados de Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Negro. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Chamorro por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Rápidamente, porque los siete minutos se agotan, como hemos comprobado. Yo, sobre la última intervención de la señora Negro, no solamente estoy de acuerdo con lo del Real Madrid isino que estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho! (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Muchas gracias.*) Pero hay un problemita. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Vaya!*) ¡Que lo tienen que autorizar para que lo puedan hacer! Y ese es el atasco, iese es el atasco! (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *La licitación, no.*) Es decir, cuando establecemos... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *La licitación, no.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no mantengan diálogo.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Cuando establecemos los contratos y hay que esperar, tanto de Función Pública como de la Oficina Presupuestaria, la aprobación del gasto y no la damos, ipues estamos bloqueando una actividad! Pongo un ejemplo, que afortunadamente se solventó gracias -reitero- al buen hacer de los trabajadores: para la retransmisión de los deportes inclusivos -gracias Jaime, fuiste un gran impulsor de eso; ia ver si vamos a tener que reclamar que vuelvas!- (*Risas.*), la autorización se dio a Telemadrid 48 horas antes de que empezara. ¡Pero cómo se puede planificar esto así! ¡Gracias al esfuerzo de los trabajadores! ¿Que tiene que haber en la ley un control, como no podía ser de otra forma? Yo lo que he entendido aquí, lo que entendemos, y pongámonos rápidamente a ello, por favor, es a ver cómo redactamos ese artículo para que no suponga que, desde la Administración, desde el Gobierno, ihagan un bloqueo a Telemadrid! Porque, por lo que yo he escuchado, ieso es lo que está pasando!

Nosotros iniciamos con mucha ilusión una proyección de Telemadrid, una mejora excelente de Telemadrid, no sobre los últimos cinco años, porque los primeros dos años de esos cinco años fueron catastróficos, que venían siendo ya catastróficos anteriormente; aquí Telemadrid empieza a remontar, con el mérito de todos los grupos políticos, no excluyo; por un esfuerzo común. ¡Desde hace tres años! Nosotros entendimos, y nos pareció muy bien, la apuesta deportiva, que es lo que trata aquí ahora mismo, que se estaba haciendo para el deporte base, para la Tercera Regional, para la Segunda División, para el deporte de mujer; porque distinguíamos claramente, como lo describe en

su tratado Jerónimo Mercurial, que una cosa es el deporte de élite y otra cosa es el deporte base. En el deporte base lo que hacemos es educar en valores, ¡que es lo que hay que hacer! A un niño no le debe importar ganar o perder; le debe importar jugar y aprender a jugar. Y, sobre todo, en la última temporada, con la Tercera Regional, donde tuvimos la suerte -¡ojalá hubiese más programas de otras disciplinas y también tuviéramos esa suerte!- de que una parlamentaria nuestra, que había sido campeona de Europa de la Selección Española de Fútbol, ¡también estuvo comentando partidos en Radio Televisión Madrid!, Eva Manguán. Pues ¡ojalá ocurriera en otros programas de medicina, que tenemos excelentes doctores también dentro del arco parlamentario, u otras disciplinas, que pudiéramos contribuir de esa forma y transmitir también a la sociedad que estamos aquí para hacer servicio público.

Pero nos quedamos en eso; en que en estos momentos no se retransmite la Tercera Regional, no se influye en el deporte base, no se influye en el deporte municipal, que es, como bien se dice aquí, un respiro excelente. Porque cada vez que –perdónenme la petulancia si quieren, pero quienes hemos vivido la vida municipal sabemos y también los Consejeros, quien haya sido Consejero, como don Jaime, también lo sabe- se hace un reportaje o se hace una retransmisión del deporte base en un campo de fútbol determinado, de cualquier municipio, gobernado por el que sea, si salen tres veces tres anuncios que hay en las pancartas, seguramente evita que vayan cuatro veces a pedir el dinero para reparar el césped. ¡Esto es así! Y esa es la contribución pública que hace Telemadrid en ayuda de los municipios, ¡y sobre todo los municipios más pequeños!

Nos encontramos con que estamos paralizados porque alguien, después de haber pedido el permiso pertinente, no da la autorización para el gasto, y esto es a lo que nos referimos de ese artículo; ese artículo no puede ser un dique de contención para la gestión de Telemadrid. ¡Redáctese de otra forma! Claro que tiene que tener control Telemadrid, como cualquier otra empresa pública, ¿quién lo está negando aquí? Pero urge que nos encerremos rápidamente a reflexionar todos los grupos políticos sobre si no tenemos que dar más capacidad de gestión y de gasto, cuando no se está pidiendo un gasto extraordinario, se está pidiendo hacer un gasto de algo que ya está en el contrato programa; no estamos pidiendo nuevos créditos, y eso es lo que bloquea. Además –y lo han dicho aquí otros portavoces-, claro que nos sentimos orgullosos de que el informativo de mediodía, en deportes, concretamente, se está situando continuamente a la vanguardia de la información deportiva de una forma, además, muy fresca, con Javier Callejo. Yo veo que hace un programa muy fresco, muy cercano, muy dinámico, y creo que esa es la tendencia a la que debemos ir.

Luego, también dicen que hacemos muchos contratos por obra y servicio. A mí los contratos de obra y servicio no me gustan, porque no hay continuidad del profesional, ¡es verdad! Pero tenemos otra posibilidad: ¿qué pasa con la autorización de los trabajadores que hay pendiente de autorizar para contratar como plantilla -por supuesto, bajo todas las normas y toda la legislación- en Telemadrid? ¡Es que no terminamos de ponernos de acuerdo! Habrá que preguntar al Consejo de Administración, y no tanto al Director General, cómo está este asunto, cómo está el impulso para la producción propia y cómo están las inversiones – lo señalaba antes el Director General- en medios, en platós y en el edificio de Telemadrid. Porque aprovecho no solamente para felicitar a Telemadrid por

la cobertura objetiva que hizo de lo que pasó en Cataluña sino para solidarizarme con los trabajadores que allí fueron agredidos, para decir que hemos visto que, cuando se tiene producción y trabajadores propios o cuando se va por mediación de otras vías, productoras y tal, pues parece que no han estado muy bien protegidos –parece; a la espera de la contestación- estos trabajadores. Se los ha mandado allí, poco más o menos que con un impermeable por si llovía, y allí llovía y caían otras cosas, no caía solamente agua.

En definitiva, el ánimo de nuestra comparecencia era incidir una vez más en la necesidad de que inmediatamente -nosotros aprovecharemos también esta tarde, como no podía ser de otra forma, en la comparecencia de la Consejera- desbloqueen los créditos necesarios, que ya han solicitado desde la Dirección General de Telemadrid, para que de una vez se pongan en marcha estos programas deportivos, estas retransmisiones deportivas, que afectan a discapacitados, a mujer, a infancia y al deporte escolar; el propio deporte escolar es, desde luego, en el que hay que incidir, fundamentalmente, para la educación. El deporte escolar es una educación básica de relaciones entre los propios compañeros de unos colegios y otros, y esto educa en valores a los niños y a las niñas.

Entonces, nuestra intención era decir: oiga, nos hemos enterado -ya sabemos que el problema es la firmita- de que no se da autorización. Vamos a insistir y, si esta tarde la Consejera no se compromete, mi Grupo desde luego -no quiero hablar en nombre de otros- insistirá a través de alguna acción parlamentaria en el Pleno de la Asamblea para que el desbloqueo de una vez se produzca, porque no estamos pidiendo desbloquear para otras cosas, estamos pidiendo desbloquear para una cosa que a nosotros, desde el punto de la educación, de los valores y de la promoción del deporte, nos interesa mucho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. A continuación, para su contestación, tiene la palabra el señor Director General de Radio Televisión Madrid, esta vez por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): ¿Cuánto tiempo tengo? ¿Es mi última intervención?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, luego tiene usted un turno final de cinco minutos, después de que hablen los señores diputados otros tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Vale. Muchas gracias. Voy a empezar, primero, por aclarar algunas cuestiones de índole jurídica. El artículo 34 no es para el control de los accionistas; no es para el control de los accionistas, es una autorización y la autorización no puede ser arbitraria, porque la arbitrariedad está prohibida en el ordenamiento jurídico como principio general. Por lo tanto, si la autorización no está reglada, habrá que reglarla, pero no es un sistema de control del accionista. No confundamos el sistema de control de la Junta de Accionistas, que está perfectamente delimitado, por un lado, en la normativa mercantil, porque se nos aplica subsidiariamente la Ley de Sociedades de Capital y, por otra parte, en la propia Ley de Telemadrid; no confundamos ese control con un control de otro tipo, porque a quien

corresponde ese control es al Consejo de Administración de la compañía, no a la Junta de Accionistas y, en todo caso, lo ejecuta el Director General, que es el que tiene la función ejecutiva dentro de la compañía.

En segundo lugar, quiero también hacer una referencia al tema de la licitación. Respecto al tema de la licitación, yo ya sé que ustedes quieren que lo licite, lo sé, me han pedido veinte veces que lo licite, pero, verá, hay un problema con la licitación que se llama Carta Básica, que ustedes aprobaron y votaron. Artículo 31 de la Carta Básica: "Radio Televisión de Madrid orientará progresivamente su gestión a la producción propia e interna de su programación informativa y espacios de actualidad informativa, incluyendo las diferentes fases de grabación, redacción, realización..." No lo voy a leer entero.

Luego, hay una cuestión económica. Usted dice: "lo barato sale caro". Vamos a ver, estos contratos se han relacionado siempre con un programa en concreto; exactamente, la última que se ha presentado en la comunidad va dentro de un paquete más amplio que se llama Madrid a juego, que era el nombre que íbamos a utilizar para el programa en cuestión. En todo caso -no sé si he entendido mal-, usted cree que las obras que autorizó el Gobierno anterior no estaban bien hechas, porque no sé si... Ha habido un momento en el que no le he entendido bien y por eso le quería preguntar si usted consideraba que la señora Hidalgo no había repasado este tema correctamente.

En cuanto al tema de la licitación, si ustedes quieren ir por el camino de la licitación, es fácil: cambian la Carta Básica y aplicamos un criterio distinto. Pero no me diga a mí que licite, cuando la Carta Básica dice lo contrario. Licitamos en aquellos casos en los que no disponemos de medios técnicos o bien se trata de cuestiones puntuales.

Me habla usted del tema de la unidad móvil. Mire, sobre el tema de la unidad móvil, primero, le tengo que decir lo siguiente: es verdad que tenemos una unidad móvil que emite en SD y otra que emite en HD, más pequeña. Hasta ahora hemos utilizado para los partidos la unidad móvil de HD y ahora, recientemente, hemos utilizado la grande, ipero es que da igual! ¿Sabe por qué? Porque el ancho de banda que el Gobierno regional -de manera creo que absolutamente sorprendente- dejó reservado para Radio Televisión de Madrid en el múltiplex autonómico fue de tres cuartas partes, y no el múltiplex completo, como tienen todas las televisiones autonómicas. Ahora mismo, en esos tres cuartos estamos metiendo Telemadrid, Telemadrid HD y La Otra, y ya le anuncio que, después de un ejercicio de nuestros técnicos para ver de qué manera podemos seguir comprimiendo la señal, vamos a lanzar La Otra en HD y espero que en las próximas semanas la podamos tener al aire.

Por lo tanto, hasta ahora, daba igual que la producción que hemos hecho fuera en SD o que fuera en HD, porque salía en un canal que se emitía en SD. Pero, además, como usted sabe, señora Negro, hay un sistema de escalado donde la producción en SD se escala a HD. ¿Vale? ¡Se escala a HD! Obviamente, la calidad no es la misma que la original en HD, pero, mire, también dentro de la austeridad, en este caso, estamos hablando de un sistema de producción más eficaz para la compañía que el que implica la licitación.

Me habla usted de otras cosas también -y me ha sorprendido que me lo diga, porque yo no pretendía hablar de ellas-: me ha hablado de qué va a pasar con las campanadas, con la Constitución, las loterías, etcétera. Yo me quedo más adelante. Hace dos semanas creo que fue, si no recuerdo mal, hicimos un especial y emitimos los informativos desde dentro de Metro de Madrid; conseguimos la autorización in extremis. La semana que viene, el día 19, si yo no recuerdo mal, se cumple el Bicentenario del Museo del Prado, y tenemos la intención de hacer los informativos desde el Museo del Prado; preparándolo estamos, pero la autorización no la tenemos. No hace falta un gran despliegue, estamos hablando de llevar la PEL y de llevar, obviamente, un pequeño equipo de realización al Museo del Prado; espero que podamos cumplir con esta función también de divulgar el aniversario del Museo del Prado.

Respecto a la Constitución, loterías, campanadas, etcétera, todo eso está solicitado en una autorización que remitimos a la Comunidad de Madrid, ahora mismo no me acuerdo de la fecha, pero creo que fue allá por el mes de septiembre, si no recuerdo mal. Eso por otra parte.

También quería hacer una referencia al tema que se ha planteado con los deportes de Telemadrid; se ha planteado si hay presupuesto, si no hay presupuesto. ¡Presupuesto hay! Yo en la anterior comparecencia les traje un precierre del año -obviamente, habrá que ajustarlo con los ingresos de noviembre y diciembre- en el que ya les planteé que íbamos a cerrar en situación de equilibrio: aproximadamente, entre 300.000 y 500.000 euros positivos. Creo que el rendimiento de los deportes en Telemadrid es muy interesante. Mire, efectivamente, hay 18 presentadores/redactores: 10 trabajan en la tele, con eso hacemos todo lo de la tele, y 8 trabajan en la radio.

Les voy a dar los datos de ayer, que los he sacado aquí. Mire, ayer, Deportes 1 hizo 8,6; Jugones -estoy hablando de Madrid- hizo en Madrid 3,1 y Deportes Cuatro hizo 1,3. Estos son los datos que he sacado aquí de la aplicación de Kantar mientras que me lo estaba diciendo el señor Abarca.

También quiero contestar a la pregunta que me ha hecho la representante de Podemos sobre el tema de la firma -voy terminando- del contrato con las federaciones. Obviamente, nosotros negociamos los contratos con las federaciones y, a partir de ese momento, nunca llegamos a rubricarlos; los negociamos, pero no los rubricamos, porque no teníamos la autorización y me estaba comprometiendo a algo que luego podía no cumplir. Por lo tanto, les comentamos a todos la situación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director; luego, tendrá usted otra vez un tiempo de cinco minutos. Ahora, a continuación, en turno de réplica por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios, también de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Lillo por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias por toda la información que nos ha dado, señor Director. Simplemente, al hilo de lo que acaba de decir al final, yo insisto en la responsabilidad para no hacer ese bloqueo. Luego, me voy a ir a algo también importante, más si

cabe, que es el tema de los trabajadores y trabajadoras. Pero desde el punto de vista reputacional, es decir, la propia seriedad, es muy complicado que alguien, dentro de sus responsabilidades, las pueda ejercer con total garantía si tiene bloqueos por otro lado; entonces, en su relación con otras entidades, federaciones, etcétera, algo que debiera ser algo más serio que Telemadrid, no pueda comprometerse, o que tenga que decir: es que no sé si me van a bloquear o no. Yo creo que en esto me sumo también a la denuncia que han hecho el resto de los Grupos. Evidentemente, no es serio no garantizar que se pueda ejercer y trabajar, porque siempre vaya a estar con la espada de Damocles de la arbitrariedad; utilizar un artículo de la ley con una arbitrariedad de si se va a poder o no. Creo que no beneficia a nadie; no garantiza que se pueda llevar a cabo el trabajo y no beneficia ni a la cadena, ni beneficia a los trabajadores y trabajadoras, ni tampoco beneficia a los madrileños y a las madrileñas.

Yo me alegro de que haya una cosa de la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Popular en la que estamos de acuerdo, porque ella ha venido a reconocer que es necesario personal. Lo ha venido a reconocer, porque ha dicho que se hagan licitaciones; es decir, ha reconocido que esta cadena tenía una plantilla y, además, que con los datos que hemos tenido aquí, trabajando, se emitía bastante menos o se producía bastante menos de lo que se está haciendo ahora, que se echaron a la calle a más de 800 personas, y que es evidente que ahora, cuando se está recuperando toda esa producción y se está haciendo más trabajo, necesitamos que los recursos humanos y tecnológicos se vayan adecuando a la propia producción de la cadena. Evidentemente, lo que no compartimos es la forma de hacerlo. Y no puedo compartir que se diga que lo caro sale barato o que lo barato sale caro porque, claro, evidentemente, cuando se habla de licitar, de privatizar, hay elementos que no se tienen en cuenta, como son las condiciones laborales, pero sí se tienen en cuenta y están garantizados cuanto estamos hablando de un servicio público o una empresa pública, y lo estamos viendo en otros ámbitos. Entonces, compartiendo que es necesario personal, compartiendo la Carta Básica, no creo que nosotros vayamos a defender que se vulneren unas condiciones laborales dignas, tenemos que ser garantes de ese cumplimiento. Yo entiendo que lo mínimo que se puede hacer es dejar de bloquear que la cadena pueda hacer su trabajo y no intentar hacer interpretaciones arbitrarias de un artículo de la ley ni de cara al futuro, porque mucho nos tememos que este no va a ser un caso aislado. Nos ha dicho el Director General que tenemos el aniversario del Prado y todos los eventos propios, y nos ha trasladado que esa petición de autorización se ha hecho; pues desde aquí pedimos a la Consejera que se haga expresamente entre ahora y esta tarde, que se autorice evidentemente para que se pueda prestar ese servicio y se pueda trabajar de una manera digna. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Arias Moreno por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando hay sentido común, el sentido común es patrimonio de todos, y en este caso voy a coincidir con el señor Martínez Abarca y con el señor López Sánchez; es decir, el deporte es fundamental, sobre todo en las edades tempranas porque es el que nos da los valores; el deporte ha salvado muchas vidas y muchas malas influencias.



Por lo tanto, nosotros no vamos a ser los únicos que no vamos a estar empujando el deporte, no solo en Telemadrid sino en todos los ámbitos de la vida madrileña, ya que es la base de la educación en valores y del respeto al contrario. Vamos a defender: "competir sí, la competitividad sin control no", porque es lo que nos lleva a la violencia y a las escenas lamentables que muchas veces vemos en campos con niños pequeños, que realmente edificantes no son.

Y, por último, para no cansarle mucho, señor Director General, le vamos a decir dos principios fundamentales: rentabilidad sí, gastos ilimitados no; burocracia inútil tampoco y operatividad sí. Muchas gracias por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias Moreno. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Intervengo muy rápido. Me han alegrado las palabras del señor Megías -creo que tenemos tiempo para pasarlas a hechos- y, si son sinceras, que yo me las creo, mejoremos Telemadrid y hagámosla más independiente. Además, yo diría que igual que en otras partes de la ley tenemos diferencias políticas en esta yo creo que nuestra diferencia con ese artículo ahora mismo es operativa; o sea, creo que no estaba pensada para facilitar lo que está pasando, que es un bloqueo...

Como tengo poco tiempo, paso a hablar de lo que ha dicho la señora Negro; primero, ¡claro que la señora Ayuso puede decir lo que quiera!, ¡faltaría más!; ahora, ¡los demás podemos opinar sobre lo que diga la señora Ayuso! (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Claro! ¡Y yo sobre lo que dicen los demás!*) Efectivamente. Entonces, el problema de la señora Ayuso no es que opine, es qué opine –ese que con tilde-, ¡sus opiniones! Es que sus opiniones, cuando le preguntan si va a cerrar Telemadrid en la entrevista de Jiménez Losantos, son: "ya se verá". Yo entiendo que con el señor Jiménez Losantos a ustedes, algunos más que a otros, les cuesta ponerse un poco firmes, pero cuando el señor Jiménez Losantos le pregunta: "¿Va a cerrar usted Telemadrid?"; le dice: "Ya se verá." ¡Literal! ¡Entre comillas! Me gustaría que hubiera dicho: "No, la vamos a defender, vamos a defender que sea pública, vamos a defender su independencia, no vamos a mandar cartas echando la bronca por el contenido de ningún programa, no vamos a decir que las cuentas no van bien cuando van bien, no vamos a decir que la audiencia no va bien cuando va bien." O sea, el problema no es que opine, es lo que opina.

Por supuesto, los accionistas en cualquier empresa aprueban presupuestos, lo que no aprueban es cada contratación. Como ha dicho el señor Director, esto no es control del accionista, esto es control político del Gobierno que, en teoría, debería tener otras funciones pero se ha convertido en una llave de bloqueo digamos que arbitraria, porque, si no, es arbitrario, ¿cuál es la razón por la que no se ha contestado ya a la solicitud? O es que es un Gobierno que no funciona –que alguna sospecha tenemos- o es puramente arbitrario. ¡Incluso podrían ser las dos!

Me ha enternecido su defensa del trabajo estable. Yo creo que nos sentamos y en cinco minutos nos ponemos de acuerdo para que haya un montón de contratos fijos, para que la contratación temporal sea absolutamente minoritaria, para que se acabe con todo lo que han

facilitado ustedes con reformas laborales, para que, primero, haya contrato temporal en fraude que no se pueda vigilar y para que haya muchos más contratos fijos. Lo que no entiendo es la correlación entre externalización y contratos fijos, que es lo que parece que ha dicho; si se externaliza a las productoras con las que tenía tantos contratos Telemadrid en la vieja y oscura época de Telemadrid, habría alguien que ganaría mucho dinero, pero ¿dónde está ahí una tendencia a contratos más estables, más fijos? ¡En ningún lado! ¡Es gratuito! Si el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid es aplicar el artículo 34.3, que favorecerá más los contratos fijos que los temporales, ¡oiga, nos vamos a emocionar todos!, será algo precioso. Pero si lo que dicen es que, como Telemadrid quiere hacer un contrato temporal, preferimos que se licite a una productora, ¡hombre, igual pensamos que nos están tomando un poco el pelo! Porque, vamos, no hay ninguna correlación entre externalización y empleo estable. ¡Ninguna! ¡Ninguna! ¡Todo lo contrario! ¡Todo lo contrario! Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Seré breve o trataré, al menos, de ser breve en esta intervención. Creo que, en definitiva, todos estamos de acuerdo en el fondo, quizá no tanto en la forma, pero esto es algo que quizás se pueda solucionar de una manera u otra; ese debe ser el objetivo por parte de unos y otros.

Antes de ponernos de acuerdo en las soluciones, creo que sería conveniente incluso ponernos de acuerdo en la interpretación que se debe hacer de la propia Ley de Radio Televisión Madrid. Antes se ha mencionado aquí el artículo 34, que hace referencia precisamente a la financiación, y mencionaba el señor Chamorro esa necesidad de modificar dicho artículo; esto es algo de lo que además hemos tenido ocasión de hablar -iba a decir discutir, pero creo que la palabra discutir no cabe en esta frase-, hemos hablado de ello en multitud de ocasiones y conocen nuestra posición con respecto a este asunto.

Nosotros estaremos siempre dispuestos y predispuestos a encontrar todos los acuerdos posibles, todo el consenso que podamos para modificar esta y todas las leyes que hagan falta, es decir, las leyes no tienen por qué ser algo para toda la vida. Esto viene a colación un poco con lo que comentaba antes y lo volveré a decir: no nos ponemos de perfil, eso se lo puedo garantizar al señor Abarca, al señor Chamorro y al resto de Grupos Parlamentarios; nosotros no hemos venido aquí a calentar el asiento. Perdónenme ustedes la expresión, pero esto es así.

Hay una cosa que me ha parecido muy interesante, señor López, y es el matiz que ha hecho acerca de la necesidad de reglar esos procedimientos en torno a esas autorizaciones. En nuestro Grupo tomamos nota de esta cuestión porque al final no se trata de ampliar el presupuesto ni de hacer nada extraordinario, es decir, al final de lo que se trata es de agilizar, optimizar recursos y, en definitiva, ser más eficaces y eficientes.

Decía el señor Arias Moreno que no están a favor del derroche, ¡oiga, nosotros tampoco! De hecho el señor Director lo ha dicho bien claro: somos la televisión pública más económica de Europa, con lo cual, ¡oiga, aquí no estamos hablando de tirar el dinero!, estamos hablando de procedimientos y creo que son cuestiones bastante diferentes.

Termino esta intervención agradeciendo a la señora Negro su respuesta acerca del número de trabajadores; la pregunta era para el Director General, pero yo se lo agradezco enormemente. Me he equivocado por un par de trabajadores, pero, bueno, hay una tolerancia de más menos dos -creo que se puede permitir cuando no se tienen los datos exactos-.

Para finalizar, quiero hacer una matización porque antes he agradecido a don Jesús Callejo su trabajo, pero se llama Javier; por tanto, quiero que quede claro que es don Javier Callejo. Esto lo digo alto y claro porque es un error admisible, pero imperdonable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Después de este traspaso de datos, tiene la palabra doña Almudena Negro, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, efectivamente hay un artículo 31 en la Carta Básica, pero no excluye que se pueda licitar este paquete de deportes del que precisamente le hablaba. Sí quería aclarar algunas cosas. Por cierto, señora Lillo, licitar no es privatizar, no tiene absolutamente nada que ver con privatizar. Por otro lado, lo que a nosotros nos preocupa es la jurisprudencia; la jurisprudencia que establece que al contratar a las mismas personas con contratos eventuales durante más de tres años o treinta meses acaban siendo fijos discontinuos de la casa, de forma que incrementan aún más los gastos de personal, que ya se han incrementado solo en este año en más de 4.800.000 euros. Eso es lo que nos preocupa, cuando lo que se puede hacer es licitar, y licitar es mucho más sencillo, porque, además, al tener solo una PEL, una unidad móvil, pueden licitar con una productora los propios medios. Claro, yo insisto en mi pregunta: ¿cómo se van a compatibilizar los fines de semana los deportes, si se saca solo personal para pedir una autorización a Hacienda, con otros actos que puede haber en Madrid? ¡Es que no cabe la posibilidad! Por tanto, lo que estamos proponiendo es algo mucho más operativo. La licitación no necesita de ninguna autorización porque no es gasto corriente. Lo que necesita autorización de Hacienda son los gastos corrientes, por lo tanto, les estamos dando una solución operativa. ¿Por qué está parado en Hacienda? Pues, mire, yo no lo sé, pero tengo claro que la forma más eficaz en estos momentos es licitar esto para que Telemadrid pueda hacer lo que todos queremos, que es ofrecer una programación deportiva como viene haciendo; y que, por cierto, no se ha debido de hacer tan mal cuando se han multiplicado, como se han multiplicado, las programaciones deportivas con el señor Director al frente; es decir, hasta ahora el Partido Popular no lo ha debido hacer tan mal.

Don Hugo Martínez Abarca, le voy a explicar una cosa, me encanta que le encante que no haya temporalidad, pero es que resulta que cuando hay temporalidad es con los Gobiernos de izquierdas. Le quiero recordar que acaba de aumentar la temporalidad y parece que a usted le

molesta que la reforma del Partido Popular creara 500.000 empleos al año, ipor cierto, con menos temporalidad que los Gobiernos de izquierdas! ¡Me encanta que le preocupe! Porque, como le vuelvo a decir, seguimos estando de acuerdo solo en una cosa, y es que los dos somos del Real Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. A continuación por parte del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ángel Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: También iré rápidamente, señora Presidenta. Yo creo que ha sido muy ilustrativa la comparecencia del señor Director General, con lo cual se lo agradecemos. Sabemos qué le tenemos que preguntar y qué le tenemos que pedir esta tarde a la Consejera, fundamentalmente que parte del Gobierno regional –por las intervenciones que hemos escuchado- no bloquee la gestión de Radio Televisión Madrid. Nos alegramos muchísimo de que estemos todos en la línea de ver cómo se puede redactar o cómo se puede posibilitar que ese artículo 34 –si es con otra nueva redacción u otro nuevo artículo- no sea de bloqueo y sí de control -no pasaría absolutamente nada; es lógico, pero que sirva de control-.

También seguimos muy por detrás de nuestras pretensiones de los recursos propios, tanto técnicos como humanos. No se asuste, señora Negro, por el incremento del Capítulo Primero, ies que veníamos de donde veníamos!, con 800 familias echadas a la calle, con un montón de problemas hasta personales y hay que recuperar... Desde luego no vamos a contratar como ocurría en anteriores épocas, ni va a tener que venir nadie a hacer un informativo en pijama desde ningún hospital, ni nada de esto. Yo les invito, creo que deberíamos desplazarnos, sin exclusión, todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, a buscar una sesión no formal la semana que viene y dar un repaso a la ley. Yo estoy seguro de que en algunas cosas políticas no estaremos de acuerdo, pero nos podríamos poner de acuerdo en aquellas cosas que facilitan la gestión y el avance de Telemadrid si queremos de verdad una televisión pública que cumpla su función pública para nuestra población. Eso sería al menos un avance importante para la consecución de los objetivos, tanto de la Carta Básica como de la propia ley. Entiendo que no hay mucha diferencia en lo que queremos. Sí, nos faltan medios, pero no es cuestión de comprar ahora un autobús, pues no es este el caso; el autobús, si hay que comprarlo, ya lo compraremos, aunque sea de desguace, pero el autobús no lo vamos a comprar de momento, vamos a buscar otros medios. Muchas gracias, señor Director.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. Ahora, en el turno final de dúplica, tiene la palabra el señor Director General, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. ¡Pero si es que yo estoy de acuerdo, señora Negro! Vamos a ver, hay que buscar soluciones, pero para buscar soluciones hay que hablar; el problema es que no hablamos, iese es el problema! A nosotros, a usted, a mí y a todos los que estamos aquí, nos pagan para buscar soluciones y, para eso, hay que sentarse en una mesa, hablar, comparar, poner cifras... Pero no podemos tener la discusión en una red social, ese no es el sitio, le hacemos un flaquísimo favor a los

que nos pagan. Nosotros tenemos que sentarnos, hablar y buscar soluciones, porque, si no nos sentamos, de verdad, no podemos avanzar.

Quiero decir una cosa en relación con la estabilidad de los contratos. Miren, la estabilidad de los contratos la firmó una tal Engracia Hidalgo conmigo aquí, en la estipulación decimoquinta del contrato programa: "Se dotará de estabilidad en el empleo a la plantilla necesaria..." Este es un objetivo que está marcado en el contrato programa y que ya viene también de la Carta Básica; es decir, todos estamos intentando trabajar por dotar de estabilidad el empleo. Pero, le voy a decir una cosa, señora Negro, a todos, ¡a todos!, también a los que han tenido que ir a un tribunal para que se les reconozca un contrato de obra prorrogado durante quince o dieciséis años; esos también tiene derecho a la estabilidad en el empleo y a estar cubiertos por un único convenio colectivo, que habrá que negociar cuando llegue el momento en Radio Televisión de Madrid. Todos tienen derecho a poder organizar su vida de una manera medianamente clara y creo que en esto la Administración Pública debe dar ejemplo.

El señor Arias Moreno ha planteado dos cuestiones que me parecen importantes: rentabilidad y gastos ilimitados. En cuanto a la rentabilidad, le doy un dato simplemente: aparte del equilibrio presupuestario, nosotros tenemos ahora mismo de fondos propios prácticamente 1 millón de euros por encima del capital social de la compañía; tendría que mirar los balances pero creo que hay pocas -si no ninguna- televisiones autonómicas que tengan los fondos propios en este momento por encima del capital social. Respecto a los gastos ilimitados, estoy completamente de acuerdo; yo voy a coincidir siempre con ustedes y, por eso, les agradezco el esfuerzo que hacen por centrar este tema en una cuestión de eficiencia. Voy a coincidir siempre en buscar lo mejor para la compañía porque el reto que tenemos todos es dejar la compañía mejor de como la recibimos; ese es el reto que tenemos y podremos andar un trecho o podremos andar dos, pero lo importante es que nos movamos y que entre todos seamos capaces de dejar una radiotelevisión pública mejor posicionada, actualizada tecnológicamente y en la que sus trabajadores ni tengan precariedad laboral ni tengan, como dice el sainete, "que esperar a mañana para saber lo que van a cenar hoy" en relación con sus contratos.

Le voy a decir una cosa, y con esto ya termino: me quedo con la reflexión que usted ha dicho al principio respecto a que el deporte es fundamental y que el deporte ha salvado muchas malas vidas -vamos a decirlo de esa manera-. A mí me parece muy importante que usted introduzca el concepto de los valores; me parece muy importante porque para eso también está la televisión pública, para realizar una labor en aquellos valores que compartimos todos los que nos sentamos aquí, en esta Cámara. Obviamente, el Director General no hace sino canalizar lo que sale de esta Cámara para que podamos construir una radiotelevisión pública mejor, pero, como le digo, afortunadamente, ¡afortunadamente!, con todos sus errores, con todos sus fallos, con todas las cuestiones que haya que mejorar, Telemadrid hoy no es un problema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, don José Pablo López, por sus informes y sus aportaciones; hoy le hemos exprimido al máximo, la próxima vez más y mejor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tienen ustedes algún ruego o alguna pregunta? *(El señor Arias Moreno pide la palabra.)* Sí, el señor Arias Moreno tiene un ruego o una pregunta.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, señora Presidenta. Simplemente preguntar si esta Comisión puede iniciar su sesión a las 11:00 horas y no a las 10:30 horas para evitar que me coincida con la Junta de Portavoces. Es un ruego, si se puede, bien, y, si no se puede...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Arias Moreno, si le parece, lo comentamos en la próxima reunión de Mesa y portavoces, y, ahí, entre todos, lo decidimos sin ningún tipo de problema. *(El señor Martínez Abarca pide la palabra.)* Sí, dígame, señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo, con toda mi buena fe, sobre todo, planteé que fuera a las 10:30 horas. No tendría ningún problema con lo de las 11:00 horas, pero sí pediría que la Mesa pidiera un informe a la Mesa de la Asamblea en relación a las taquígrafas, porque ese fue el problema que me encontré el otro día sin esperármelo, y es que muchas veces, si empezamos tarde y, luego, empiezan pronto las Comisiones de por la tarde, no tienen tiempo para comer. Entonces, simplemente les ruego que pidamos un informe para que sea lo más operativo el trabajo y para que las taquígrafas trabajen en condiciones normales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien reflexionado. Si les parece a ustedes, todo esto, y algo más, que seguro que surgirá, lo plantearemos en la próxima reunión de la Mesa y portavoces. Por lo tanto, damos por concluida esta, hoy pacífica, sesión de la Comisión. Muchas gracias. *(Risas)*.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid